

Código: VIN_12.1 FZYE 04	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 14/08/2009	Fecha de Revisión: 14/08/2009
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FIRA", REPRESENTADOS POR EL LIC. RODRIGO ALFONSO SÁNCHEZ MÚJICA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y APODERADO GENERAL, Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACH", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

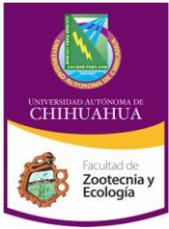
DECLARACIONES

I.- DECLARA "FIRA":

- 1.1. Que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRp", son cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la administración pública federal en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Fiduciario el Banco de México y se rigen en su estructura y funcionamiento por lo establecido en los artículos 1, 3 y 47, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 2, 4, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en su Ley Especial (Ley del FONDO) y en sus contratos constitutivos.
- 1.2. Que los Fideicomisos que integran "FIRA" son: "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura" (FONDO); "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios" (FEFA); "Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios" (FEGA); y "Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras" (FOPESCA).
- 1.3. Que los fideicomisos que integran "FIRA" tienen dentro de sus finalidades el celebrar operaciones de financiamiento, otorgar garantías de crédito y asistencia técnica a personas físicas y morales para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines.
- 1.4. Que el Lic. Rodrigo Alfonso Sánchez Mújica acredita sus facultades para representarlo en este acto y suscribir este documento como apoderado general según consta en la escritura pública número 95,826, de fecha 9 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Alfonso Zermeño Infante, Notario Público número 5 del Distrito Federal; así como en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 1.5. Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio las oficinas ubicadas en la Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán.

II.- LA "UACH" DECLARA:

- 1.1. Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima



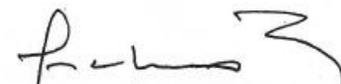
Código: VIN_12.1 FZYE 04	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 14/08/2009	Fecha de Revisión: 14/08/2009
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración conforme a las cuales "LA UACH" y "FIRA" lleven a cabo, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus atribuciones y capacidades presupuestales, acciones conjuntas para:

TESTIGOS


ING. RODOLFO CÉSAR CAMACHO
ESTRADA
DIRECTOR REGIONAL DEL NORTE


M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO
NIETO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRÍCOLAS y FORESTALES


ING. GENARO CHÁVEZ RUBIO
RESIDENTE ESTADAL DE CHIHUAHUA


DR. ROSENDO MARIO MALDONADO
ESTRADA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGROTECNOLÓGICAS


M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEZÁ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDÉN AL ANEXO TÉCNICO SUSCRITO EN EL BANCO DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2009, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. CONSTE.